



Santiago, 04 de agosto de 2017

## RESOLUCIÓN EXENTA N° A – 364/2017

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981 de Presupuestos de la Nación para el año 2017; el Artículo 8º, literal e) de la Ley N° 19.886, de 2003; el Artículo 10º N° 5 y el Artículo 62 N° 6, ambos del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 53, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-573 de 2010 y N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones y N° A-283, de 2017; Memorandum N°191 de la Dirección de ProChile Atacama, de fecha 04 de agosto de 2017; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° A-283, de fecha 23 de junio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la entidad "ORGANIZA S. DE R.L.", Número de Identificación 08019008171953, con domicilio en Local 1B, Centro de Negocios Lofts Reforma, Col. La Reforma, Tegucigalpa, Honduras, para la prestación del servicio de producción de evento y catering para apoyar la participación de Chile en el evento "*Semana de Atacama en Honduras*" a realizarse entre los días 07 y 10 de agosto de 2017, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, hasta por un monto total de USD\$5.120.- (cinco mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados;
2. Que, según informa el Director de ProChile Atacama mediante Memorandum N°191 de fecha 04 de agosto de 2017, es necesario realizar un aumento en los servicios contratados, en cuanto a servicios audiovisuales, arriendo de salón y catering;
3. Que, conforme lo expuesto es necesario complementar la Resolución Exenta N° A-283, de fecha 23 de junio de 2017, en el sentido de aumentar el monto de la contratación y los servicios requeridos.

### RESUELVO:

**I. AUTORIZACE** contratar directamente a la entidad "ORGANIZA S. DE R.L." Número de Identificación 08019008171953, con domicilio en Local 1B, Centro de Negocios Lofts Reforma, Col. La Reforma, Tegucigalpa, Honduras, para la prestación de los siguientes servicios complementarios para apoyar la participación de Chile en el evento "*Semana de Atacama en Honduras*" a realizarse entre los días 07 y 10 de agosto de 2017, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, hasta por un monto total de USD\$2.000.- (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados, en los siguientes términos:

➤ **Servicios Audiovisuales:**

- Grabación (compilado) de la promoción de la oferta exportable de Atacama en el evento.
- Cápsulas de tres minutos por cada Empresario Regional presente (6) difundiendo su producto, el cual se ocupará como material para difundir la oferta exportable en medios de televisión Hondureños.



- **Salón y equipos para realización de Networking:**
  - Arriendo de salón por un día con capacidad para 100 personas que incluya Amplificación básica con 1 micrófono de solapa, dos micrófonos inalámbricos, 2 proyectores (data), y 2 Telones.
  
- **Servicios de Catering para realización de Networking:**
  - Degustación de pisco sour (100 unid)
  - Degustación de Pajarete (100 unid)
  - Mini tiramisú (100 unid)
  - Brochetas de pollo con pasta de aceituna (100 unid)
  - Mini pedacitos de carne en aceite de oliva (100 unid)
  - Brochetas de aceite de oliva (100 unid)
  - Brochetas de carne (100 unid)
  - Muestras de aceituna (100 unid)

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GIORNA MORALES CRUZ**

Directora Departamento Administrativo  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MGG/PGV/MCP

**Distribución:**

1. Representación Comercial de Chile en Tegucigalpa, Honduras (escáner).
2. Dirección de ProChile Atacama.
3. Sección Operación Red Externa.
4. Subdepartamento Compras y Contrataciones.